

Metalúrgicos advierten que presión impositiva les quita competitividad

Reclaman una agenda común para crear más inversión y empleo en el país: eliminar impuestos distorsivos para competir en "una cancha nivelada".

La carga impositiva en Argentina es más del doble que en Brasil y México, según un informe de cámaras de diversos sectores vinculados a la industria metalúrgica. El freno de la carga impositiva. Estas industrias ya generan más de u\$s11.500 millones en exportaciones y 350 mil empleos directos.

"Los productos metalúrgicos en Argentina soportan una carga impositiva del 32% promedio sobre el precio en puerta de fábrica sin IVA, más del doble que Brasil y México. Además, un tercio de estos impuestos son distorsivos, es decir que se acumulan en la cadena de valor: débitos y créditos, Ingresos brutos, tasas municipales, sellos/otros", resalta el estudio de competitividad "Una agenda común para crear más inversión y empleo en Argentina: eliminar impuestos distorsivos para competir en una cancha nivelada".

"La experiencia internacional muestra que no hay país desarrollado del mundo que no tenga una industria fuerte. La metalurgia podría sumar u\$s 7.400 millones por año a la economía y miles de empleos en la próxima década

como aliado de sectores como el petróleo y gas, la energía renovable, la forestoindustria y la minería", advierte el estudio. El camino enfrenta desafíos.

El informe fue realizado con el aporte de las cámaras que representan la industria metalúrgica: fabricantes de maquinaria agrícola, acoplados, tubos y perfiles, construcciones livianas de acero, línea blanca, electro y gasodomésticos, autopartes y envases de acero, principalmente. Estas industrias junto con la automotriz, nuclean más de 17.000 empresas, en su mayoría pymes, que generan 11.500 millones de dólares en exportaciones y más de 350.000 empleos directos.

"Para lograrlo es necesario que mejoren las condiciones de competitividad estructurales. Una macroeconomía ordenada es la base para devolverle competitividad a las empresas. Coincidimos con el trabajo del gobierno en esa dirección y valoramos el esfuerzo que todos los argentinos están haciendo en la transición hacia un nuevo régimen económico. Pero la macro es solo el principio. Se necesitan políticas micro, como



el reciente anuncio de un proyecto de Ley de Promoción de Inversiones y Empleo para Pymes.

La agenda que viene es la que nos permitirá generar un verdadero entorno competitivo: bajar la carga impositiva, el costo laboral no salarial, potenciar el financiamiento al sector privado y reducir los costos logísticos", detaca el texto.

En detalle, el estudio contó con la participación de la Asociación de Industrias Metalúrgicas de la República Argentina (Adimra), Asociación Industriales Metalúrgicas (AIM) de Rosario, Asocia-

ción de Fábricas Argentinas de Componentes (Afac), Cámara Argentina de Fabricantes de Envases Metálicos y Afines (Cafemya), Cámara Argentina Fabricantes de Maquinaria Agrícola (Cafma), Cámara Argentina de Industrias de Refrigeración y Aire Acondicionado (Cairaa), Cámara Argentina de Fabricantes de Acoplados y Semirremolques (Cafas), Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar (Fedehogar), Grupo Proa, Propy y Cámara de Fabricantes de Caños y Tubos de Acero.

Empresa agropecuaria en proceso preventivo de crisis

Un importante grupo empresario del sector agropecuario no podrá hacer frente a deudas y pagarés bursátiles: se trata de Los Grobo y Agrofin, ambas comandadas por la familia Grobocapatel, según informó a la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Los Grobo Agropecuaria S.A le

anunció a la CNV que no pudo hacerse cargo de un pagaré bursátil de 100.000 dólares debido a "la creciente iliquidez en el mercado de pagarés bursátiles para emisores del agro sumado a la imposibilidad de cobro de ciertos créditos en favor de la sociedad y las dificultades financieras de una compañía

relacionada".

También indicó que incumplirá el pago del resto de los pagarés con vencimiento hasta el 31 de marzo de 2025, los cuales sumarían al menos unos 10 millones de dólares.

El último balance presentado por Agrofin ante la CNV mostraba señales de alerta con una pérdida por 5591 millones de pesos en el trimestre finalizado el pasado 30 de septiembre y la indicación de que la empresa estaba

buscando "potenciales nuevos inversores interesados en el sector agropecuario" para capitalizar la sociedad en cuestión.

Esta noticia llega luego de conocerse la situación de la empresa familiar Surcos, que tampoco pudo afrontar pagos y terminó con un proceso preventivo de crisis.

El denominador común parece ser el mismo: un mercado agropecuario por demás de complicado.

Juran nuevos fiscales del Departamento Judicial

El Departamento Judicial de Mar del Plata incorporó a cinco nuevos fiscales, cuyo nombramiento había sido oficializado a fines de noviembre por el Gobierno provincial.

Se trata de los letrados German Verá Tapia, Joaquín Moran, Eduardo Layus, Luis Alberto Ferreyra y María Constanza Madagaran, quienes prestaron juramento en un acto celebrado en la sala de actos del Colegio de Abogados Departamental.

La ceremonia fue encabezada por el Fiscal General Fabián Fernández

Garello, y contó con la presencia de los agentes fiscales del Departamento Judicial de Mar del Plata que le dieron la bienvenida a su nuevos colegas.

Los pliegos de los flamantes fiscales había sido tratado por el Senado el 18 de septiembre último pasado cuando se aprobó por unanimidad la designación de jueces, fiscales y defensores oficiales.

Los cinco nuevo fiscales cubrirán parte de los nueve cargos vacantes, se informó.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **OLEYNIKOV ALEXEY**, DNIE: 96.353.351 nacido el 16-05-1983, hijo de Valerii Oleynikov y de Natalia Oleynikov, domiciliado en la calle Thames N° 4520, Mar del Plata, por Expte. N° 943/2024 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "ELATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. Mar del Plata, 27 de Diciembre de 2024. Florencia Iriarte, Secretaria Federal.-